

MINUTA DAS N° 41-2022

Antecedentes para la elaboración de Bases Administrativas de la Subasta de Reasignación de LTP B jurel en su unidad de pesquería Valparaíso a La Araucanía, por caducidad, año 2022.

1. Objetivo

Proporcionar antecedentes para ser considerados en la subasta de reasignación de Licencia Transable de Pesca clase B para el recurso Jurel, correspondiente a la unidad de pesquería de Valparaíso a La Araucanía, por caducidad de la titular Sra. Paola Poblete Novoa a lote N° 49 de un 2%, en categoría empresa de menor tamaño; Subasta referida a la cuota correspondiente al año 2023.

2. Antecedentes

2.1 Marco Legal

El artículo 15 del Reglamento de las Licencias transables de Pesca clase B, contenido en el D.S. N° 103 de 2015, establece que en caso de que un adjudicatario no pague las anualidades, o renuncie su titular a un lote adjudicado (artículo 17), la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá certificar esta circunstancia y con este mérito dejar sin efecto la respectiva resolución; y deberá subastar nuevamente el/los respectivo(s) lote(s) por el plazo que se deje sin efecto dicho acto administrativo.

En esta nueva subasta no podrá participar el adjudicatario que haya incumplido o renunciado, según sea el caso, en los términos indicados en el inciso anterior. En caso de que no se adjudique este lote en la nueva subasta o no se realice el pago de alguna anualidad, la cuota correspondiente a dicho lote no será asignada.

2.2 Antecedentes de lote caducado

- Jurel unidad de pesquería Valparaíso-Araucanía

El 27 de febrero de 2018 se subastaron las LTP clase B de jurel unidad de pesquería Valparaíso-Araucanía mediante resolución se le otorgó a la titular Paola Poblete Novoa LTP B correspondiente al lote 49 de un 2% para empresas de menor tamaño equivalente a un coeficiente de participación de 0,0030000 vigente desde el año 2018.

Tabla 1. Lote caducado de jurel Unidad Valparaíso-La Araucanía

Lote	Tamaño del lote (%)	Adjudicatario	Res. Ex. declara caducidad
49	2%	Paola Poblete Novoa	1733-2022

El lote caducado que fue transado parcialmente (Res. Ex. N° 2280/2018), debe ser licitado nuevamente, a cuenta de la cuota global de captura del año 2023 correspondiente a un coeficiente de participación de 0,0000500, con una vigencia de 16 años para jurel unidad de pesquería Valparaíso-Araucanía. Con todo, queda excluido de participar en la subasta de reasignación, el titular del permiso caducado.

2.3 Aspectos técnicos legales importantes

De acuerdo con los procedimientos legales establecidos para las subastas de LTP clase B, ningún oferente podrá adjudicarse más del 40% de la cuota a subastar del recurso, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione. En este sentido, no hay adjudicatarios en esta situación conforme a las licitaciones que dio origen a estas LTP B.

3. Elementos que considerar en Bases Administrativas de subasta de reasignación LTP clase B

3.1 Tipo de subasta

La subasta del lote se realizará **A SOBRE CERRADO**, es decir, los interesados realizarán sus ofertas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en sobre cerrado de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación. Los participantes deberán presentar 3 sobres, denominados de la siguiente manera:

- "Sobre N° 1 Antecedentes administrativos", en donde además de contener todos los antecedentes señalados en el D.S. N° 97 de 1996; modificado a través del D.S N° 117 del 2015, en su artículo 4°, deberán acompañarse el o los documentos de garantía de seriedad de la oferta.

- "Sobre N° 2 Oferta económica", dicho sobre deberá contener un sobre cerrado que debe identificar en el exterior de dicho sobre, el nombre del oferente, al nombre del recurso, el número del lote por el cual se está ofertando y contenido en su interior, deberá indicar el valor de la oferta, expresado en Unidades Tributarias Mensuales (UTM) a la fecha de la presentación. Las ofertas económicas por lote deberán ser mayor o igual que el precio mínimo estimado del recurso.
-
- " Sobre N° 3 Desempate", el cual tiene por objeto dirimir posibles desempates entre dos o más oferentes. Este sobre deberá contener en su interior, un sobre de desempate por el lote a subastar.

3.2 Lotes y precio mínimo

- Jurel VALPO-ARAUC

En base a la cuota industrial de la pesquería de jurel se deben subastar un lote de 0,0333% de la cuota licitable. El lote a subastar y las toneladas que representa de acuerdo a la cuota del año 2023, con vigencia desde 2023 hasta 2038 (16 años), son las que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2. Lote a subastar, precio mínimo en \$/lote y UTM/lote para jurel VALPO-ARAUC.

Tipo oferente	N° Lote	Tamaño del lote (%) fijo	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
EMT	49	0,0333	31,245	399.678	6,43

Además, se calculó el precio mínimo de la oferta del recurso jurel de la siguiente manera:

$$\text{Precio mínimo} = (\text{Toneladas a subastar}) * (VS_{\text{jurel}}) * (\text{UTM}) * 4,2\%$$

- Las toneladas por subastar corresponden a un lote de 0,0333% de 31,245 toneladas.
- Valor sanción fijado en D. Ex. N° 210/2021 para jurel es de 4,9 UTM/t, considerando el valor de UTM = \$62.157 del mes de diciembre del año 2022, según SII.
- Aproximado al segundo decimal de acuerdo a Ley del Redondeo, Ley 20.956.

3.3 Monto de garantía de seriedad de la oferta

- **Jurel**

Por otra parte, se calculó el monto de garantía de seriedad de la oferta para jurel de la siguiente manera:

$$\text{Monto Garantía} = (\text{Toneladas a subastar}) * (VS_{\text{jurel}}) * (\text{UTM}) * (1/12)$$

Dónde:

- Las toneladas por subastar corresponden a un lote de 0,0333% de 31,245 toneladas
- Valor sanción vigente (D. Ex. N° 210/2021) para jurel es de 4,9 UTM/t, considerando el valor de UTM = \$62.157 del mes de diciembre del año 2022, según SII.
- Coeficiente (1/12), correspondiente a la fracción de un mes que se mantendrá la vigencia de la garantía.
- Aproximado al segundo decimal de acuerdo a Ley del Redondeo, Ley 20.956.

Luego, los montos de garantía de seriedad de la oferta, expresados en pesos y en unidad tributaria mensual (UTM) de acuerdo con los cortes (%) fijos para jurel se presentan en la Tabla 11.

Tabla 3. Montos de garantía de seriedad de la oferta (UTM) jurel VALPO - ARAUC.

Tipo oferente	N° Lote	Tamaño del lote (%) fijo	Garantía en \$	Garantía en UTM
EMT	49	0,0333	793.012	12,76

4. Conclusiones

Durante la subasta a realizarse en diciembre 2022, se deberá licitar:

- Un lote caducado a la titular Paola Poblete Novoa del recurso jurel de la unidad de pesquería Valparaíso-Araucanía de 0,0333% equivalente a 31,245 toneladas por un periodo de 16 años, a contar del año 2023 hasta el año 2038.